

administración local**AYUNTAMIENTOS****POZUELO DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la inscripción en pruebas selectivas de personal por medios electrónicos.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión 1/2021, de 18 de febrero, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de la inscripción en pruebas selectivas de personal por medios electrónicos, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los arts. 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el mencionado Reglamento

Pozuelo de Calatrava, a 24 de febrero de 2021.- El Alcalde, Julián Triguero Calle.

Anuncio número 604

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>